

= ACADEMIA SEVILLANA DEL NOTARIADO =
C/ Amor de Dios, nº 9 41.002 - Sevilla
Tfno: 95 490 46 97 Fax: 95 490 10 33
E-Mail: academia@sevilla.colnot.com

SELECCIÓN DE TEXTOS PUBLICADOS DE INTERÉS PARA NOTARIOS Y OPOSITORES A NOTARÍAS

- Todos los artículos y publicaciones reseñados se encuentran en la Biblioteca de la Academia a disposición de todos los Notarios del Colegio de Sevilla como miembros de aquella. Para cualquier consulta o sugerencia pueden dirigirse, por cualesquiera de las direcciones y números arriba reseñados, a la Secretaría de la Academia (Srta. Nuria) o a la Secretaria de la Biblioteca (Srta. María José), o al Notario encargado de esta "Selección", Don Carlos García Campuzano, al teléfono 959 42 30 02 de Escacena del Campo (Huelva). -

= ENERO 2.003 =

1.- MATERIA : TRANSPORTE COMUNITARIO DE MERCANCÍAS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Diario La Ley 5690-1, 6 y 7 de enero de 2003.

AUTOR : D. C. Llorente Gómez de Segura.

TEMAS : 45 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el régimen jurídico del transporte cumulativo o sucesivo, una modalidad de cooperación contractual entre transportistas, destacando los rasgos esenciales de dicha figura en un momento en el que se está debatiendo en la doctrina y organismos especializados la necesidad de reformar algunas de las estructuras tradicionales de la organización de los fenómenos de cooperación entre empresas de transporte interno e internacional.

2.- MATERIA : NACIONALIDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Diario La Ley nº 5694, de 10 de enero de 2003.

AUTOR : D^a. A. Lara Aguado.

TEMAS : 15 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Estudia de forma sistemática de los cambios legislativos introducidos por la modificación parcial del régimen de nacionalidad que pretende la adaptación a las exigencias de la profunda transformación de a sociedad española tras la inversión del flujo migratorio.

3.- MATERIA : APROXIMACIÓN A LAS FAMILIAS MONOPARENTALES.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Diario La Ley nº 5696, de 14 de enero de 2003.

AUTOR : D. A. J. Vela Sánchez

TEMAS : 88 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Se consideran las familias monoparentales como un modelo especial que necesita un enfoque unitario para dar una respuesta jurídica homogénea y multidisciplinar –civil, laboral, penal, fiscal y social– dirigida a solventar sus particulares necesidades.

4.-MATERIA : DERECHO DE INFORMACIÓN SANITARIA.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Diario La Ley nº 5698 y 5703-4, 16 y 23-4 de enero 2003

AUTOR : D. X. Abel Lluch.

TEMAS : 107 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza de forma específica, el nuevo régimen jurídico del derecho a la información sanitaria y consentimiento informado, sobre la relevancia de los derechos de los pacientes como eje básico de las relaciones clínico-asistenciales constatada en la Ley 41/2002 de 14 de noviembre. El autor reflexiona sobre alguno de los aspectos más relevantes de la nueva legislación, como son el alcance de la información relativa a la salud o el consentimiento del paciente, legislación que incluye novedades tan trascendentales como la regulación de las voluntades anticipadas que supone un reconocimiento mayor de la autonomía y la voluntad del paciente, así como de la historia clínica.

5.-MATERIA : DERECHO DE SUPERFICIE.

TEXTO : STS de 26 de noviembre de 2002.

PUBLICA : Diario La Ley nº 5704, de 24 de enero de 2003.

TEMAS : 53 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Estudia el concepto y finalidad del derecho de superficie, distinguiendo dos modalidades: el urbanístico, sujeto a dicha normativa, y el común o clásico, en el que la inscripción no es constitutiva.

6.-MATERIA :REGULACIÓN AUTONÓMICA DE LAS UNIONES DE HECHO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Actualidad Civil La Ley nº 47-48, semana 16 al 29-XII-03

AUTOR : D^a. I. Cordero Cutillas.

TEMAS : 105 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Análisis comparativo del articulado en las Leyes de Valencia, Madrid y Principado de Asturias sobre uniones de hecho, especialmente de las novedades introducidas por estas normas y la posible

problemática planteada por la falta de competencia de estas Comunidades para legislar en materia civil.

7.-MATERIA :RESOLUCIÓN Y TERCERO DE BUENA FE.

TEXTO : Comentario a la STS de 21 de junio de 2003

PUBLICA : Actualidad Civil La Ley nº 1, de 30-XII-2002 a 5-I-2003.

TEMAS : 57 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 21 de junio de 2002, sobre condición resolutoria, de forma que el cumplimiento de la misma determina necesariamente la resolución del contrato en que se encuentra inserta con efecto retroactivo *ex tunc*, sin que alcance a los terceros adquirentes de buena fe.

8.-MATERIA :REFORMA DEL ARTÍCULO 107 DEL CC.

TEXTO : Estudio

PUBLICA : Actualidad Civil La Ley nº 3, del 13 al 19-I-2003.

TEMAS : 90 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Este trabajo contiene unas reflexiones ante la anunciada y necesaria reforma que afecta al sistema conflictual español del artículo 107 del Código Civil. El autor propone una regla de conflicto amplia en aras de la claridad y seguridad en la que se respeta la tradicional *conexión nacionalidad* rectora del estatuto personal.

9.- MATERIA :POSICIÓN ACREEDORA DE HACIENDA EN LAS QUIEBRAS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Lunes 4'30 nº 334, 2ª Quincena de noviembre de 2002.

AUTOR : Dª. M. Villar Ezcurra.

TEMAS :14 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Notas sobre la posición acreedora de la Hacienda Pública en las quiebras dentro del contexto de la reforma concursal. Se atiende a los problemas para que los privilegios del crédito tributario sea efectivo en la actual regulación y considera el proyecto de reforma por el que se pretende poner fin al desorden normativo.

10.-MATERIA :SUBROGACIÓN del ACREEDOR en la LEY 2/1994.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Bº Colegio de Registradores España nº 87, octubre 2002.

TEMAS : 64 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Análisis de la subrogación del acreedor, regulada en la Ley 2/1994 de 30 de marzo y los pactos que tratan de impedir la en las distintas formas que éstos pueden adoptar .

11.-MATERIA :PROTECCIÓN REGISTRAL DEL SUELO RÚSTICO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Bº Colegio de Registradores España nº 87, octubre 2002.

AUTOR : Dª. C. Corral Gijón.

TEMAS : 36 de Civil y 37 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Estudio de la protección del suelo rústico a partir de la ordenación de territorio, los usos del suelo rústico y el interés por conservar las unidades de cultivo. La defensa registral de este tipo de suelo se articula a través de la calificación del Registrador que controla la legalidad como jurista cualificado e impide la convalidación de actos nulos dado que la mayoría de actos sobre el suelo rústico requieren licencia o autorización. Se pretende la conservación del medio, a partir de las normas especiales, tanto urbanísticas como agrarias, aplicadas conforme a la realidad social de nuestro tiempo con la colaboración del Registro.

**12.-MATERIA :EJECUCIÓN HIPOTECARIA POR EL CESIONARIO
NO INSCRITO.**

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Bº Colegio de Registradores España nº 87, octubre 2002.

AUTOR : Dª. M. Anderson.

TEMAS : 67 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Se debate la necesidad de inscripción del cesionario no inscrito en el procedimiento de ejecución de hipoteca de los artículos 129 y ss de la Ley Hipotecaria y 681 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Defiende la autora la exigencia al cesionario de la inscripción en el Registro de la Propiedad en contra de algún sector doctrinal que defiende que la nueva Ley procesal al reformar el artículo 130 LH, no supone ningún obstáculo a la ejecución de la hipoteca por el cesionario sin necesidad alguna de inscripción.

13.-MATERIA : PRINCIPIO DE PRIORIDAD REGISTRAL.

TEXTO : Comentario a la STS de 31 de mayo de 2002.

PUBLICA : Lunes 4'30 nº 335, 1ª Quincena de diciembre de 2002.

AUTOR : Basilio Aguirre Fernández.

TEMAS :10 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Estudia el principio de prioridad registral y sus efectos, comentando la indicada sentencia, a la que el autor critica abiertamente.

**14.-MATERIA : DERECHO DE SEPARACIÓN DEL SOCIO Y
ACUERDO DE VALORACIÓN DE ACCIONES.**

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Derecho Mercantil nº 245, Julio-Septiembre 2002

AUTOR : D. J. L. Pérez-Serrabona González

TEMAS : 25 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Considera el derecho de separación del accionista con especial interés en la valoración de las acciones estableciendo un criterio general subsidiario ante el posible acuerdo entre la sociedad y los socios, de novedosa incorporación y gran importancia al dejar el posible pacto a la autonomía privada con hipotéticos beneficios para ambas partes.

15.-MATERIA :REFORMA DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Derecho Mercantil nº 245, Julio-Septiembre 2002

AUTOR : D. E. Barrero Rodríguez.

TEMAS : 33 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Consideraciones a la Ley 17/2001 de Marcas, con que se pretende la adaptación de nuestro derecho a las exigencias derivadas de los compromisos internacionales, la reducción registral de los signos flexibilizando su régimen jurídico y la modernización de la materia a las necesidades reales.

16.-MATERIA :COLISIÓN ENTRE LOS DERECHOS DE INFORMACIÓN VERAZ Y A LA INTIMIDAD.

TEXTO : Sentencia del Tribunal Constitucional 14 de octubre 02.

PUBLICA : Actualidad Civil La Ley nº 3, del 13 al 19 de enero 2003.

TEMAS : 87 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza los derechos constitucionales de información veraz y a la intimidad, así como la delimitación de ambos para superar su posible colisión. En sentido semejante y en la misma revista, STS de 17 de septiembre de 2002, sobre las relaciones entre el derecho a la información y el derecho al honor, y también el en el número 1 de la misma revista (30 de diciembre de 2002 a 5 de enero de 2003), STS de 31 de julio de 2002 y de 1 de octubre de 2002.

17.-MATERIA :PRIORIDAD EN EL COBRO DE LAS DEUDAS HEREDITARIAS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Bº Información Mº Justicia nº 1931, 2ª Qª diciembre 2002.

AUTOR :Dª. Mª. C. Migorance Gosálvez.

TEMAS :134 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Se examinan los criterios de nuestro ordenamiento jurídico para determinar las reglas de prioridad en el cobro de las deudas hereditarias y los distintos procedimientos que ofrece para hacerlos efectivos.

18.-MATERIA :CAMBIO DE SOLAR POR OBRA FUTURA.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Crítica Dº Inmobiliario nº 674, Nov-Dic 2002.

TEMAS :72 de Civil, esencialmente, esencialmente.

CONTENIDO: Análisis de la cesión de solar por obra futura atendiendo a la inexistencia de un tipo contractual único que lo discipline sino a la existencia de elementos comunes que lo caracterizan e individualizan que son el carácter futuro y mixto de la contraprestación. Especial atención se presta a la transmisión del dominio de los inmuebles pactados como contraprestación y al papel del Registro de la Propiedad en la inscripción registral del derecho de cesión según el artículo 13 RH y la postura del Tribunal Supremo al respecto.

19.-MATERIA :DERECHO DE ASOCIACIÓN

TEXTO : Estudio.

PUBLICA :Revista Crítica Dº Inmobiliario nº 674, Nov-Dic 2002.

AUTOR :D. J. Jiménez Muñoz.

TEMAS :20 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Exposición del contenido de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del derecho de Asociación en el que se analizan los principales puntos del Texto normativo.

20.-MATERIA :RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PADRES.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA :Revista Crítica Dº Inmobiliario nº 674, Nov-Dic 2002.

AUTOR :D. M. Romero Coloma.

TEMAS :87 y 102 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Examen de la responsabilidad civil de los padres por acciones de sus hijos menores de edad a propósito de la sentencia de 13 de noviembre de 2000.

21.- MATERIA :UNIÓN DE HECHO.

TEXTO : STS de 16 de julio de 2002.

PUBLICA :Actualidad Civil La Ley nº 47-48, 16 a 29 diciembre 02.

TEMAS :105 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Admite el establecimiento de una pensión compensatoria en el caso de la extinción de la unión no matrimonial, por aplicación analógica del artículo 97 del Código Civil.

22.-MATERIA : ACTUALIZACIÓN DE TEMAS DE OPOSICIÓN.

PUBLICA : Ed. Carperi.

CONTENIDO: Se actualizan a la normativa vigente los Temas 3 y19 de Civil y 10,11,30 y 31 de Fiscal correspondientes al programa de Notarías.

23.-MATERIA: RESERVA DE USUFRUCTO POR NUDO
PROPIETARIO QUE TRANSMITE SU DERECHO.

TEXTO : Comentario a la RDGRN de 30 de octubre de 2001.

PUBLICA : Revista Crítica Dº Inmobiliario nº 674, Nov-Dic 2002.

AUTOR : Emiliano Cano Fernández.

TEMAS : 48 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Comenta la citada resolución, que admite y declara inscribible que el nudo propietario que transmite su nuda propiedad se reserve el usufructo, que tendrá carácter sucesivo respecto del que ostenta el actual usufructuario.